



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO	No. 2017-00398-00	ROBERTO CARLOS BARRERA G.	LUZ MIRYAN LOAIZA	2	27-22
-----------	-------------------	---------------------------	-------------------	---	-------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, 21 JUL 2020, a las ocho de mañana.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, 21 JUL 2020, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

